

150-1.1-040-P-029-2021 (Favor citar este código al responder)

Nelva, 04 de febrero de 2021

Señor
ANONIMO
Ciudadano

Asunto: Solicitud de ampliación y/o complementación de la petición codificada internamente como P-029-2021

Cordial Saludo,

La Contraloría Departamental del Huila recibió el día 22 de enero de 2021, oficio No. 2021EE0004165 suscrito por la Gerencia Departamental Colegiada de la Contraloría General de la Republica, en donde efectúa traslado de la solicitud realizada por usted la cual informa textualmente: "EN LA ALCALDIA DE AIPE SE ESTAN ROBANDO LOS IMPUESTOS QUE NOSOYTOS COMO USUARIOS PAGAMOS DE IMPUESTO PREDIAL Y TODO LO QUE COBRA EN LA VENTANILLA DE TESORERIA, EL SEÑOR RUBIEL AUGUSTO ALIAS POPOCHE RECIBE DINERO Y SE ROBA UNA PARTE JUNTO CON EL TESORERO QUE AHORA ESTA EN SEÑOR JORGE ELIECER HORTA".

Bajo lo preceptuado en artículo 13 de la Ley 1437 de 2011, y atendiendo la solicitud realizada por usted de conformidad con el artículo 16 de la referida Ley; le solicitamos muy comedidamente narre las razones en las que fundamenta su petición, toda vez que la información aportada resulta insuficiente para determinar fehacientemente los hechos irregulares a los que pretende hacer alusión. De esta manera, no se logra establecer o identificar concretamente producto de la información aportada, si existe los presupuestos establecidos para adelantar una actuación de índole fiscal de competencia de este órgano de Control.

Por lo anterior y dentro del término legalmente establecido para hacerlo¹, de la manera más cordial requerimos que amplíe la solicitud en el evento de adicionar las razones por las cuales señala se están "(.) robando los impuestos (...)" conforme a lo establecido en el numeral 4 artículo 16 de la ley 1437 de 2011; lo anterior con el fin de que este Órgano de Control Fiscal, adelante las funciones propias de su competencia producto de lo enunciado.

Finalmente, y con fundamento en lo prescrito en el artículo 17, inciso cuarto de la ley 1755 de 2015, solicitamos se amplíe y aclare su petición, en un término no

¹ Artículo 17 de la ley 1755 de 2015, inciso primero. "Peticiones incompletas y desistimiento tácito"

mayor a un (01) mes contado a partir del día siguiente a la notificación del presente oficio. Transcurrido el término de un mes sin que haya cumplido el requerimiento, se entenderá que ha desistido de la solicitud y se procederá a su archivo.

Atentamente,



ANGÉLICA MARÍA BARREIRO GARRIDO
Jefe Oficina de Participación Ciudadana

Contraloría Departamental del Huila	
Neiva	04 FEB 2021
Recibido en la fecha y se radica bajo	
el No.	fecha
REGISTRACION <i>Bellaur</i>	

Por un control Veraz, Oportuno y Participativo !

Gobernación del Huila Piso 5. Teléfonos 8713304 – Fax 8713114
www.contraloriahuila.gov.co – E-mail: info@contraloriahuila.gov.co

NOTIFICACION POR AVISO

Señor
ANONIMO
Ciudadano

A los cinco (05) días del mes de febrero de 2021, la Oficina de Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental del Huila con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 inciso segundo de la ley 1437 de 2011, procede a notificar por medio del presente aviso el OFICIO 150-1.1-040-P-029-2021 de fecha 04 de febrero de 2021; teniendo en cuenta la imposibilidad de efectuar la comunicación al Señor **ANONIMO** Ciudadano, quien que no aportó ninguna dirección de correo físico o electrónico para suministrarle respuesta a la petición realizada.

Oficio	OFICIO 150-1.1-040-P-029-2021
Asunto	Solicitud de ampliación y/o complementación de la petición codificada internamente como P-029-2021.
Fecha de Expedición	04 de febrero de 2021
Expedida por	Angelica Maria Barreiro, Jefe Oficina de Participación Ciudadana
Recurso que Procede	Ninguno

ADVERTENCIA

Esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Adjunto se remite copia íntegra del Oficio en un (1) archivo PDF de un folio de contenido por anverso y reverso.

Para **CONSTANCIA** se fija el presente aviso en la página WEB de la Contraloría Departamental del Huila, por el término de cinco (5) días hábiles, siendo las 7:30 am del día 05 de febrero de 2021.


Angélica María Barreiro Garrido
Jefe Oficina de Participación Ciudadana

Por un control Veraz, Oportuno y Participativo !

Gobernación del Huila Piso 5. Teléfonos 8713304 – Fax 8713114
www.contraloriahuila.gov.co – E-mail: info@contraloriahuila.gov.co